



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Guzman Jofre - EX-2023-00700016- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida a la compra insumos de librería que son utilizados para el desarrollo de las tareas diarias del Área, según IF-2023-00703126-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000738, emitida por el proveedor **GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8**, por la suma total de \$23.189,60 (Pesos Veintitrés Mil Ciento Ochenta y Nueve con 60/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La erogación será atendida con Fondo Universitario (Fuente 16) – Actividades Prácticas – Material de librería.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

